



**VISTO:** El Memorando N° 000137-2026-GRC/UGC de fecha 26 de enero del 2026, suscrito por la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad; el Proveído 000446-2026-GRC/DE-HSJ del 26 de enero del 2026 de la Dirección Ejecutiva; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 000099-2025-GRC/DE-HSJ de fecha 24 de febrero de 2025, se constituye al Equipo Conductor de la Lista de Verificación de Cirugía Segura 2025;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1021-2010/MINSA, se aprueba la “Guía Técnica de Implementación de la lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía”, la cual tiene como objetivo el estandarizar el proceso de implementación de la lista de verificación de la seguridad de la cirugía en los establecimientos de salud, asimismo, establece la conformación del Equipo Conductor, determinando las funciones que deben cumplir los miembros de dicho equipo;

Que, la referida Guía Técnica, prescribe para la conformación del Equipo conductor, se debe identificar un grupo básico multidisciplinario y proactivo que este identificado con la implementación de la lista verificación de la Seguridad de la Cirugía, el mismo que estará conformado por a) Médicos con especialidades, b) Médicos anestesiólogos, c) con licenciadas en enfermería d) con los responsables de la Oficina/Unidad/Área, y f) Otros que la institución considere necesario (...);

Que, mediante el Memorando N° 000137-2026-GRC/UGC de fecha 26 de enero del 2026, la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad, solicita a la Dirección Ejecutiva se gestione mediante Acto Resolutivo la ratificación del Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Cirugía Segura correspondiente al periodo 2026;

Que, el Proveído 000446-2026-GRC/DE-HSJ del 26 de enero del 2026 la Dirección Ejecutiva deriva el presente expediente a la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica, on la finalidad que se elabore el acto resolutivo respectivo;

Que, estando a la solicitud formulada por la Unidad de Gestión de la Calidad, y con las visaciones de la misma, de la Sub Dirección Ejecutiva y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y Resolución Gerencial General Regional N° 054-2026 del Gobierno Regional del Callao- GGR, de fecha 23 de enero de 2026;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – RATIFICAR, a partir de la fecha, el “Equipo Conductor de la Lista de Verificación de Cirugía Segura 2026”, el cual estará integrado por los siguientes servidores:

INTEGRANTES	DPTO/SERVICIO/OFICINA	CARGO
M.C. María Sonia QUISPE ARRATEA	Servicio de Anestesiología	Presidente
M.C. Magnolia Miriam NOLASCO CORRALES	Unidad de Gestión de la Calidad	Secretario Técnico
M.C. Luis Fernando Cecilio AZA SANTAMARÍA	Departamento de Gineco Obstetricia	Miembro
M.C. Juan Pablo FERNANDEZ RAMIREZ	Departamento de Cirugía	Miembro
Lic. Enf. Melissa Wendy ACUÑA AUCCAHUASI	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – NOTIFICAR la presente a los servidores que integran el Equipo conformado en el artículo primero, a fin de instalarse de forma inmediata para cumplir con el cargo conferido. -----

**ARTÍCULO TERCERO.** ENCARGAR a la Unidad de Gestión de la Calidad y a la Sub Dirección Ejecutiva, efectuar el monitoreo de las actividades del Equipo conformado, brindándole el apoyo correspondiente. -----

**ARTÍCULO CUARTO.** – ENCARGAR a la Unidad de Estadística, Informática y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal WEB institucional. -----

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**PERCY ANTONIO MORALES ROSAS**  
Dirección Ejecutiva